

PERGAMINO, Abril 28 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1997, al considerar el Expediente: D-71/97 D.E. eleva Expte. C-1199/97 **CONTADORA MUNICIPAL** eleva anteproyecto de Ordenanza.-

ORDENANZA :

ARTICULO 1o- Cancélese dentro del Cálculo de Recursos del Ejercicio 1997 el rubro 4-1-27 CONV. MOP OBRAS COMPLEMENTARIAS ARROYO PERGAMINO PLAN TRIENAL POR UN IMPORTE DE \$ 130.578,14 (PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 14/100).-

ARTICULO 2o- Cancélase dentro del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1997, FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS, LA PARTIDA "CONV. MOP OBRAS COMPLEMENTARIAS ARROYO PERGAMINO, PLAN TRIENAL", NOMENCLADOR 2-5-2-69, por un importe de \$ 130.578,14 (PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 14/100).-

ARTICULO 3o- Incrementase el Cálculo de Recursos Ejercicio 1997, mediante la CREACION del siguiente rubro afectado:

1-1-2-8 Remanente Obras Complem. Ag Perg. \$ 130.578,14.-

ARTICULO 2o- Incrementase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1997 mediante la AMPLIACION de la siguiente PARTIDA:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-50 Construcción Desagües Pluviales \$ 130.578,14

ARTICULO 5o- Autorizase al Departamento Ejecutivo por intermedio de su Contaduría Municipal a realizar las pertinentes registraciones contables.-

ARTICULO 6o- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Atentamente.-

ORDENANZA No 4354/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE